



13 DIC 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 10 de Diciembre de 2021

Visto, el Expediente 21-41639-001, 21-043909-001 y 21-045153-001, solicitando los reemplazos de los coordinadores del Programa Presupuestal **0016** TBC-VIH/SIDA, componente VIH/SIDA, **0024** Prevención y Control del Cáncer - Componente Hematología, **0131** Control y Prevención en Salud Mental y del responsable del Programa Presupuestal **0018** Enfermedades No Transmisibles - Componente Salud Ocular; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Directoral 010-2021-HNHU-DG, de fecha 25 de enero del 2021, se designó a los responsables y coordinadores técnicos de los programas presupuestales para el año 2021 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a través del Memorando 990-2021-JDEM/HNHU y Memorando 1018-2021-JDEM/HNHU, el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas informa del reemplazo del coordinador del Programa Presupuestal 0016 TBC- VIH/SIDA, componente VIH/SIDA y al coordinador del Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer - componente Hematología respectivamente;

Que, a través de la Nota Informativa 316-2021-DPTO ESP-QX/HNHU, el Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas informa sobre la asignación del coordinador de Programa Presupuestal de Salud Ocular, asimismo con Nota Informativa 104-2021-DSM/HNHU, el Jefe del Departamento de Salud Mental solicita el cambio del responsable del Programa Presupuestal del Control y Prevención en Salud Mental;

Que, a través de la Nota Informativa 106-2021-OPE-HNHU y 110-2021-OPE-HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que la Unidad de Planeamiento a su cargo, ha emitido la Nota Informativa 080-2021-UPL-OPE/HNHU y Nota Informativa 081-2021-UPL-OPE/HNHU en la cual hace de conocimiento la propuesta emitida por el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas y del Jefe del Departamento de Salud Mental de los nuevos coordinadores de los Programas Presupuestales 0016 TBC-VIH/SIDA - Componente VIH/SIDA, 0024 Prevención y Control del Cáncer - Componente Hematología, 0131 Control y Prevención en Salud Mental y del responsable del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles - Componente Salud Ocular;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe 647-2021-OAJ/HNHU; y con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26842, Ley General de Salud y de acuerdo a las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO a la designación del coordinadores de los Programas Presupuestales **0016** TBC- VIH/SIDA, componente VIH/SIDA, **0024** Prevención y Control del Cáncer -Componente Hematología, **0131** Control y Prevención en Salud Mental y responsable del Programa Presupuestal **0018** Enfermedades No Transmisible – Componente Salud Ocular, dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 010-2021-HNHU-DG, dándoseles las gracias por los servicios prestados, conforme al siguiente detalle:

PP	Departamentos	Coordinador PP 2021
TBC -VIH/SIDA		
0016	Dpto. Especialidades Médicas (VIH/SIDA)	M.C. Eduardo Sánchez Vergaray
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		
0018	Dpto. Especialidades Quirúrgicas	M.C. Enrique Wenceslao Chacon Rossello
PREVENCION Y CONTROL DEL CÁNCER		
0024	Dpto. Especialidades Médicas – Servicio de Sub Especialidades – Unidad Hematología	M.C. Dennis Arana Jurado
PP	Departamentos	Responsable PP 2021
CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		
0131	Dpto. Salud Mental (Salud Mental)	M.C. Eduardo Rodriguez Yauri

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, como coordinador del Programa Presupuestal **0016** TBC - VIH/SIDA, componente VIH/SIDA, coordinador del Programa Presupuestal **0024** Prevención y Control del Cáncer - Componente Hematología, responsable del Programa Presupuestal **0131** Control y Prevención en Salud Mental y coordinador del Programa Presupuestal **0018** Enfermedades No Transmisible – Componente Salud Ocular del Hospital Nacional Hipólito Unanue, según se detalla a continuación:

PP	Departamentos	Coordinador PP 2021
TBC -VIH/SIDA		
0016	Dpto. Especialidades Médicas (VIH/SIDA)	M.C. Luís Enrique Vasquez Gil
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		
0018	Dpto. Especialidades Quirúrgicas	M.C. Armando Rafael Diaz Rodriguez
PREVENCION Y CONTROL DEL CÁNCER		
0024	Dpto. Especialidades Médicas – Servicio de Sub Especialidades – Unidad Hematología	M.C. Sandra Mirelly Venegas Coello
PP	Departamentos	Responsable PP 2021
CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		
0131	Dpto. Salud Mental (Salud Mental)	M.C. William Aguilar Rivera



Resolución Directoral

Lima de de 2021

Artículo 3.- QUEDAN subsistentes las demás partes que contiene la Resolución Directoral Nº 010-2021-HNHU-DG, de fecha 25 de enero de 2021.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

13 DIC 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

AMAD/GFM

Marlene G.

DISTRIBUCIÓN.

() OPE

() Ofic. Asesoría Jurídica

() Departamento de Especialidades Médicas

() Dpto de Especialidades Quirúrgicas

() OCI

() Archivo.